Comisión de Evaluación Documental de la Nación

RESOLUCIÓN No.		Expediente No.
31	2026	2026-11-0007-0082

Montevideo, 7 de octubre de 2026.

VISTO: El expediente del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), mediante el que se remite la Tabla de Plazos Precaucional y Formularios correspondientes a las Series del Área Financiero Contable.

RESULTANDO: I) Que el expediente fue recibido por el Archivo General de la Nación, con fecha 24/03/2026; y por la Comisión de Evaluación Documental de la Nación (CEDN), en la sesión del 7 de octubre de 2026.

II) Que en esa sesión se realiza el estudio de las series documentales presentadas y se aprueba. (Acta Nº 13, 7/10/26).

CONSIDERANDO: I) Que por Art. 2º del Decreto 497/94 de 10 de noviembre de 1994, modificado por Art. 15 del Decreto 355/12 de 31 de octubre de 2012, son cometidos de la CEDN, *"la aprobación de propuestas de establecimiento de Tablas de Plazos Precaucionales de Conservación de Documentos, así como controlar su efectivo cumplimiento".*

II) Que por Art. 4º del Decreto 428/99 de 30 de diciembre de 1999, se exhorta la aplicación del formulario de Tabla de Plazo Precaucional de Documentos, al Poder Legislativo, Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales.

III) Que por Art. 6º lits. e) y f) del Decreto 355/12 de 31 de octubre de 2012, es responsabilidad de las Instituciones consultar al Archivo General de la Nación y a la CEDN antes de proceder a la eliminación de documentos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.220 de 20 de diciembre de 2007, Dec. 355/12 de 31 de octubre de 2012, Dec. Nº 497/994 de 10 de noviembre de 1994, Dec. 428/99 de 30 de diciembre de 1999;

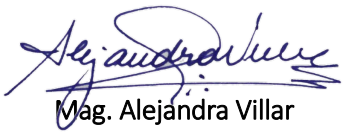
La Comisión de Evaluación Documental de la Nación

RESUELVE:

1°. APROBAR la Tabla de Plazos Precaucionales del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), de las Series del Área Financiero Contable.

2º INDICAR que la inclusión de nuevas series documentales, así como la modificación de las condiciones en que fueron aprobadas las que figuran en la Tabla de Plazo Precaucional que forma parte de esta resolución, ameritan un nuevo estudio por parte de la Comisión de Evaluación Documental Institucional y su posterior estudio y aprobación por parte de esta Comisión de Evaluación Documental de la Nación.

3º. Notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.



Mag. Alejandra Villar
Directora

Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

OFICINA PRODUCTORA: ÁREA FINANCIERO CONTABLE

TABLA DE PLAZO PRECAUCIONAL

Fecha 17 MAR. 2026

SERIES DOCUMENTALES	TRADICIÓN DOCUMENTAL		VALOR		PLAZO DE RETENCIÓN Y RESPONSABLE			FUNDAMENTACIÓN DEL PLAZO				DISPOSICIÓN FINAL				OBSERVACIONES
	ORIGINAL	COPIA	P	S	ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	HISTÓRICO	LEY	DECRETO	RESOLUCIÓN	DECISIÓN JERÁRQUICA	MICRO FILMACIÓN	MUESTREO	ELIMINACIÓN		
														Total	Parcial	
ACTAS DE ARQUEOS DE CAJA	X			X	5 AÑOS	5 AÑOS	GUARDA PERMANENTE			Nº 019/2020 Y 020/2023 AGN	X					
LIBROS CONTABLES Y REGISTROS DE CAJA	X			X	5 AÑOS	5 AÑOS	GUARDA PERMANENTE			Nº 019/2020 Y 020/2023 AGN						
LOTES DE OBLICACIONES DE CAJAS CHICAS	X		X		5 AÑOS	5 AÑOS					X			X		
LOTES DE OBLICACIONES DE COMPRAS DIRECTAS	X		X		5 AÑOS	5 AÑOS					X			X		
LOTES DE OBLIGACIONES DE CONVENIOS	X			X	5 AÑOS	5 AÑOS	GUARDA PERMANENTE				X					
LOTES DE OBLIGACIONES DE COOPERATIVAS	X			X	5 AÑOS	5 AÑOS	GUARDA PERMANENTE				X					
LOTES DE OBLIGACIONES DE GASTOS PAGOS CON FONDOS ROTATORIOS	X		X		5 AÑOS	5 AÑOS					X			X		
LOTES DE OBLIGACIONES DE LICITACIONES ABREVIADAS	X		X		5 AÑOS	15 AÑOS					X			X		
LOTES DE OBLIGACIONES DE LICITACIONES PUBLICAS	X			X	5 AÑOS	5 AÑOS	GUARDA PERMANENTE				X					
LOTES DE OBLIGACIONES DE PARTIDAS A RENDIR	X		X		5 AÑOS	5 AÑOS					X			X		
LOTES DE OBLIGACIONES DE VIÁTICOS	X		X		5 AÑOS	5 AÑOS					X			X		
RECIBOS DE SUELDOS	X		X		5 AÑOS	5 AÑOS				Nº 019/2020 Y 020/2023 AGN				X		

Arq. Adriana Hughes
Gerente Gobierno Electrónico y TI
Área Gobierno Electrónico y TI
Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

PATRICIA MACHIN

Bernardo Basso
Área Financiero Contable

Firma y Sello
Jerarca Cra. VERÓNICA MITNIK
GERENTE FINANCIERO
M.V.O.T.

Adolfo Lencina
Enc. del Servicio de Vigilancia
M.V.O.T.M.A.

ADRIANA
Dpto. Contabilidad
M.V.O.T.

Firma y sello
Comisión de Gestión Documental Interinstitucional

Rosana Piriz
Archivóloga
Gestión Documental - DGS
Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Dra. ANALÍA VILA
Asesor Legal
DI.NA.VI. - M.V.O.T.